

**Registrado D- 303/2026
Expediente 4718/2015.**

Bahía Blanca, 12 de junio de 2026.

VISTO:

El Plan de Estudios Licenciatura en Administración y Contador Público, que se engloba dentro del programa Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI) aprobado bajo resolución CSU-933/2023, para ingresantes del año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa mencionado en el VISTO comprende diferentes acciones que procuran contribuir a la cobertura de las necesidades cognitivas y de motivación requeridas para iniciar de forma exitosa el cursado de los planes preferenciales de las carreras por el que se enfatiza la necesidad de una mirada integral y de revisión de estrategias mixtas, con miras al acompañamiento de los ingresantes;

Que corresponde cubrir cargos docentes temporarios para el dictado de los cursos propuestos del ATI 2, por parte de la Unidad Académica para el alumnado ingresante del segundo cuatrimestre 2026;

Que los cargos docentes temporarios para cumplir funciones de Profesor/a y a Ayudante A serán designados por cuatro semanas, durante las dos semanas previas y las dos posteriores al receso de invierno con una carga horaria de 10 hs semanales para el caso de los Profesores y 5 hs semanales para el caso de los Auxiliares;

Que atento a la urgencia del acto administrativo, es necesario que la Dirección dicte la resolución ad-referendum del Consejo Departamental; y

POR ELLO

**EL DIRECTOR DECANO AD REFERENDUM DEL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION**

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Disponer el llamado a inscripción de antecedentes para cargos docentes temporarios, desde el día 22 hasta el 26 de junio de 2026, ambos inclusive, a efectos de cubrir un cargo con funciones de Profesor/a, con una carga horaria de 10 horas semanales y un cargo con funciones de Ayudante de Docencia A, con una carga horaria de 5 horas semanales, mediante asignaciones complementarias para el dictado del Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales (ATI 2).

Registrado D- 303/2026
Expediente 4718/2015.

Artículo 2°) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en el artículo primero de la presente resolución a los siguientes profesores:

AREA UNICA

Asignatura: PROGRAMA ATI 2

Jurados titulares – Analía GOENAGA- Fernanda CARRO – Carolina SPERONI

Jurado suplente: Andrea RIVERO – Agustín ARGAÑARAZ – Florencia PEDRONI

Artículo 3°) Regístrese; publíquese; agréguese al Expediente 4718/2015 a sus efectos.